EXPTE. D- 871 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Su respaldo activo a todas las iniciativas tendientes a lograr el respeto y el cumplimiento efectivo de los derechos laborales y sociales que las normas constitucionales y legales vigentes le reconocen al conjunto de la clase trabajadora. Ante una nueva conmemoración del 1° de mayo, y en homenaje a todos los trabajadores en su día, instamos a hacerlo en el marco de la actual plena vigencia del derecho de huelga, procurando la resolución pacífica de los conflictos y con resguardo de la Democracia.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victo
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La conmemoración de un nuevo 1° de mayo, nos debe convocar a la reflexión como legisladores, como militantes políticos y como ciudadanos, y al compromiso activo con la causa del respeto y el cumplimiento efectivo de los derechos laborales y sociales que las normas constitucionales y legales vigentes le reconocen al conjunto de la clase trabajadora.

Derechos que son reconocidos en las Constituciones nacional y provincial y que nos imponen el desafío de hacerlos efectivos en Democracia y con [illegible] social, lo cual por supuesto, es una responsabilidad que atañe a los señores [illegible] a los representantes y funcionarios públicos y a los dirigentes sindicales en su conjunto, mas allá de las posiciones sectoriales o partidarias.

-Esa responsabilidad debe ser asumida sin especulaciones, especialmente en estos momentos en los cuales el neoliberalismo hace estragos en Europa (Grecia, España, Italia, Francia, etc.) y Asia (India, Bangla Desh, etc) y se [illegible] políticas que inexorablemente derivarán en mayor desempleo, mayor [illegible] laboral, una mayor crisis social, y, por supuesto una brutal acumulación de capital financiero, en medio de la crisis del sistema capitalista mas importante [illegible].

Muy distinta es la situación en gran parte de Nuestra América, donde [illegible] clase trabajadora y los sectores populares, junto principalmente a los pueblos [illegible] hermanos de Venezuela, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, entre otros, [illegible] desplegando políticas firmes y concretas en defensa de la soberanía nacional y la independencia económica, y procurando avanzar hacia la justicia social en cada uno de nuestros países, mientras construimos, entre todos, la Unidad popular en la Patria Grande, con la UNASUR y la CELAC.

Al mismo tiempo, nuestros gobiernos resisten y derrotan a los ataques desestabilizadores, los intentos de "golpes de mercado", y/o directamente al "[illegible]" como ocurre República Bolivariana de Venezuela, o, en menor escala, contra los gobiernos de Brasil y Bolivia que por estos días se encuentran bajo acoso por parte de sectores de las fuerzas armadas o de seguridad que están atentando contra la convivencia y la paz social.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es clave priorizar una mirada integral y "desde abajo" de nuestra clase trabajadora, allí donde se encuentran quienes son mas vulnerables porque estan mas desprotegidos, sin poder ejercer plenamente sus derechos laborales y sociales, y con menores ingresos; la mayoría de ellas/os por debajo de los $ 3.600.- del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente.

Como una rémora del neoliberalismo, y del poder real de los principales grupos economicos oligárquicos y empresas transnacionales que operan en nuestro país, todavía la clase trabajadora padece una importante brecha de desigualdad en dignidad, derechos e ingresos que afecta a casi un 33,5% de los asalariados que tiene empleos ilegales, mal llamados "en negro", y un 6,6% sigue desempleado, según la última medición (4to. trimestre de 2013).

Precisamente en estos días se está discutiendo en el Congreso de la Nación un proyecto de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral. El texto contempla la reducción de contribuciones patronales para microempresas, medidas de fortalecimiento en la fiscalización y capacidad de inspección del Estado nacional y la creación de un registro donde se incluirá a las empresas que violen la legislación laboral. El gobierno nacional se propone con esta iniciativa avanzar en una regularización progresiva de 300 mil trabajadores durante el primer año de vigencia del programa, a 650 mil en dos años, lo que permitiría reducir la tasa de informalidad de 33,5% a 28 por ciento.

Sin duda, esa es una decisión que aporta en el sentido correcto y estimamos merece ser acompañada con un compromiso crítico pero propositivo y un posterior respaldo activo. Lo propio debiera ocurrir con ultimas acciones públicas concretas (programa Precios Cuidados, etc) que deben ser profundizadas mediante sanciones por incumplimiento, desabastecimiento, etc., y con el acompañamiento del despliegue de una red de mercados populares en todo el país. Esta sería otra medida de defensa activa de los ingresos populares.

En el mismo sentido, les cabe un rol decisivo a los funcionarios públicos de todos los niveles del Estado y también a los dirigentes sindicales, según las respectivas responsabilidades, en cuanto a los esfuerzos en defensa del poder adquisitivo de los salarios y asignaciones familiares (entre ellas, en especial, la Asignación Universal por Hijo) para protegerlos de la apropiación de los ingresos populares que efectúan impunemente los grupos económicos oligopólicos; los mismos que controlan la producción, distribución y comercialización especialmente de los

productos alimenticios y otros bienes que comprenden las necesidades básicas de las familias trabajadoras.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Es necesario ser contundentes en la cruda descripción del cuadro de situación laboral y social actual, persisten aún importantes rémoras estructurales del neoliberalismo, que ponen de manifiesto los desafíos que aún tenemos pendientes en cuanto a los niveles de pobreza y desigualdad social, incluso dentro de la propia clase trabajadora, al interior de los trece millones de asalariados, en términos de remuneraciones y pleno ejercicio de los derechos laborales protegidos por las leyes y convenios colectivos vigentes.

Asimismo, la precarización laboral afecta seriamente, a quienes tienen empleos ilegales (en negro), pero también a muchas/os trabajadoras/es registrados (en blanco, con contratos legales), que desarrollan su actividad laboral en condiciones de desprotección y desigualdad, tal el caso de muchos trabajadores rurales, municipales, trabajadoras de casas particulares y de la economía popular (cooperativistas, recicladores, vendedores ambulantes, etc.).

Esta descripción da cuenta de la complejidad y la integralidad, como asimismo las responsabilidades compartidas en la búsqueda de soluciones concretas.

Aunque han pasado mas de diez años, no es un dato menor, mas bien todo lo contrario tener presente de donde venimos. Venimos de la crisis gravísima, casi terminal, de diciembre de 2001, una crisis de amplitud y profundidad sin precedentes en nuestra historia; crisis que fue generada por el neoliberalismo dominante en nuestro país desde el 24 de marzo de 1976, consolidado posteriormente en la ultima década del siglo pasado.

Hoy son notorias las mejoras políticas, sociales y económicas logradas durante esta etapa de Reconstrucción Nacional. Esto ha sido posible gracias a la confluencia de las principales políticas públicas implementadas desde el 25 de mayo de 2003, con la presidencia de Néstor Kirchner, continuadas luego por la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner; pero también ha sido fundamental, y lo sigue siendo, el esfuerzo y el protagonismo de la CGT y la CTA, organizaciones mayoritarias de la clase trabajadora en el movimiento sindical y social; a las cuales se ha sumado en los ultimos años la incipiente Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

Es necesario tener en claro que todas las conquistas sociales, laborales, previsionales, educativas de estos años, entre otras, pero en especial esa extraordinaria "maquina de redistribución de la riqueza" que son las convenciones colectivas de trabajo (paritarias) deben ser defendidas y protegidas por todos los sectores de la vida nacional porque hacen a la plena vigencia de la Democracia y son condición sine qua non de una autentica y duradera Paz social entre nosotros, los argentinos.

Es tiempo de que las principales organizaciones del Movimiento Sindical Argentino avancen en una confluencia estratégica hacia la Unidad y se habra un debate serio con la participación de los compañeros de la Confederación de los Trabajadores de la Economia Popular (CTEP), con vocacion de acordar algunos objetivos y reivindicaciones fundamentales, a incluir en una agenda o programa común que priorice el pleno empleo digno, o decente (en la terminología de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-).

Por estas razones que estimamos seran compartidas por los sres diputados les solicitamos el acompañamiento en esta iniciativa.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.